

Cuarto Punto

▶PROYECTO DE LEY: "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A
FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA
TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA Nº 398
DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO".
► ORIGEN: Honorable Cámara de Diputados

- ► FECHA DE ENTRADA: 19/Junio/2019
- ► EXP. N°: D-1951931
- COMISIONES: Bienestar Rural que aconseja la aprobación Agricultura y Ganadería
- ► CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO: MAYORÍA SIMPLE

▶ DECISIÓN:.....

▶ DESTINO:.....

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870'H. CAMARA Di



Honorable Cámara de Diputados Comisión de Bienestar Rural

SECRETAPIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Feoha de Entrada sunció SEP 2019
Según Acta Nº Sesión Sesión Expediente Nº 5 3 8

Misión: "La incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación."

Visión: "La distribución y tenencia de la tierra, la asistencia técnica y social y la creación de cooperativas"

Asunción, 3 de septiembre de 2019

D.C.B.R. N° 2.4 Exp. N° D-1951931

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Vuestra Comisión de Bienestar Rural os aconseja, APROBAR el PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA NO. 398 DEL DISTRITO DE TACUATÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO. Presentado por los Diputados Pastor Soria, Pastor Vera, Freddy D'ecclesiis, Vicente Rodríguez, María López, Andrés Rojas, Manuel Trinidad, Derlis Maidana.

En oportunidad de su estudio en el plenario, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios Guarde Vuestra Honorabilidad.

Dip. Marlene Graciela Ocampos Benítez

Secretaria

Dip. Avelino Davalos Estigarribia Presidente

Dip. Pastor Emilio Soria Melo Vicepresidente

Dip. Edgar Isaac Ortiz Riveros

Dip. Hugo Cesar Capurro Flores

Dip. Nazario Tomas Rojas Salvioni

Dip. Vicente Rodríguez Arévalos

Dip. Miguel Angel Del Puerto Silva

Din Nestor Ferrer Miranda

Dip. Pastor Vera Bejarano

Diputado Ariel Villagra Sosa



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE NIESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

OS , Setiembre , 2019

HORA: 08:30

Cynthia Cabreralyla

RESPONSABLE (1)

Contiene 4 Pág.

NOLITER OF PRESENTATION



QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398 DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LE Y:

Artículo 1°.- Declarase de interés social y expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a los fines de la reforma agraria, la finca n° 398 con una superficie de 1.452 has 1.943 m2, del distrito de Tacuati, Departamento de San Pedro, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes:

Lado A1-A2, con rumbo cuadricula UTM, como así también las demás líneas de SE 02°49′16", mide 3369,16 metros (Sur-Este, dos grados cuarenta y nueve minutos, diez y seis segundos, mide tres mil trecientos sesenta y nueve metros con diez y seis centímetros).

Lado A2-A3, con rumbo SE 02°47`16", mide 2195,01 metros (Sur-Este, dos grados, cuarenta y siete minutos, diez y seis segundos, mide dos mil ciento noventa y cinco metros con un centímetro), lindando estas dos últimas líneas con la vera Oeste de la franja de dominio de la ruta n° 3- General Aquino de 50 metros de ancho.

Lado A3-A6, con rumbo SW 87°22`03", mide 2569,80 metros (Sur-Oeste ochenta y siete grados, veintidós minutos, tres segundos, mide dos mil quinientos sesenta y nueve metros con ochenta centímetros), y linda con el costado norte de la fracción "calle" a ser destinada propiedad de Agro Ganadera Willersinn S.A.

Lado A6-A6A. con rumbo NE 04°00`16", mide 2564,97 metros (Nor-Este, cuatro grados, cero minutos, diez y seis segundos, mide dos mil quinientos sesenta y cuatro metros con noventa y siete centímetros).

Lado A6A-A7, con rumbo NE 04°04`21", mide 1803,67 metros (Nor-Este, cuatro grados, cuatro minutos, veinte y un segundos, mide un mil ochocientos tres metros con sesenta y siete centímetros).

Lado A7-A7A, con rumbo NE04°02`10", mide 1612,99 metros (Nor-Este, cuatro grados, dos minutos, diez segundos, mide unos mil seiscientos doce metros con noventa y nueve centímetros).

Lado A7A-A8, con rumbo NE03°59`50" mide 1505,11 metros (Nor faste, tres grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta pedendos, mide un miloseiscientos cinco metros con once centímetros).

Λ



Lado A8-A9, con rumbo NE59°09`31", mide 157,95 metros (Nor-Este, cincuenta y nueve grados, nueve minutos, treinta y un segundos, mide ciento cincuenta y siete metros con noventa y cinco centímetros), lindando estas cinco últimas líneas con los derechos de Inmobiliaria Monte Bello S.A.

Lado A9-A1, con rumbo SE39°29'24", mide 2557,19 metros (Sur-Este, treinta y nueve grados, veinte y nueve minutos, veinte y cuatro segundos), mide dos mil quinientos cincuenta y siete metros con diez y nuevo centímetros) y linda con los derechos de Agro Ganadera Doña Emilia S.A.

Área: el polígono así descrito para la fracción tiene un área, según planilla de cálculo de un mil cuatrocientos cincuenta y dos hectáreas un mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados (1.452 Has 1.943 m2).

Superficie: 1.452, 1.943 m2

- Artículo 2°.- El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), realizará los trabajos técnicos correspondientes para determinar el loteamiento y otorgar a los beneficiarios de la Reforma Agraria.
- Artículo 3°.- El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y los Propietarios acordarán en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio de las fincas a ser expropiadas. En caso de no haber acuerdo entre las partes podrán recurrir al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Vera Be Diputado Nacic

VASTOR SORIA

Diputado Nacional

Freddy Tadeo D'Ecclesiis G.

Diputada Nacional H.C.D.

fanuel Tripided Colmun

Diputado Nacional

Diputado Nacional

Andrés Rojas Feris **DIPUTADO NACIONAL**

Prof. Vicente Roar July Diputado Naciona imara de Nin.

BG. DERUS H.



QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398 DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY.

Artículo 1°.- Declarase de interés social y expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a los fines de la reforma agraria, la finca nº 398 con una superficie de 1.452 has 1.943 m2, del distrito de Tacuati, Departamento de San Pedro, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes:

Lado A1-A2, con rumbo cuadricula UTM, como así también las demás líneas de SE 02°49'16", mide 3369,16 metros (Sur-Este, dos grados cuarenta y nueve minutos, diez y seis segundos, mide tres mil trecientos sesenta y nueve metros con diez y seis centímetros).

Lado A2-A3, con rumbo SE 02°47`16", mide 2195,01 metros (Sur-Este, dos grados, cuarenta y siete minutos, diez y seis segundos, mide dos mil ciento noventa y cinco metros con un centímetro), lindando estas dos últimas líneas con la vera Oeste de la franja de dominio de la ruta nº 3- General Aquino de 50 metros de ancho.

Lado A3-A6, con rumbo SW 87°22'03", mide 2569,80 metros (Sur-Oeste ochenta y siete grados, veintidós minutos, tres segundos, mide dos mil quinientos sesenta y nueve metros con ochenta centímetros), y linda con el costado norte de la fracción "calle" a ser destinada propiedad de Agro Ganadera Willersinn S.A.

Lado A6-A6A. con rumbo NE 04°00`16", mide 2564,97 metros (Nor-Este, cuatro grados, cero minutos, diez y seis segundos, mide dos mil quinientos sesenta y cuatro metros con noventa y siete centímetros).

Lado A6A-A7, con rumbo NE 04°04`21", mide 1803,67 metros (Nor-Este, cuatro grados, cuatro minutos, veinte y un segundos, mide un mil ochocientos tres metros con sesenta y siete centímetros).

Lado A7-A7A, con rumbo NE04°02`10", mide 1612,99 metros (Nor-Este, cuatro grados, dos minutos, diez segundos, mide unos mil seiscientos doce metros con noventa y nueve centímetros).

mide 1605,11 metros (Nor-Este, tres Lado A7A-A8, con rumbo NE03°59`50" grados, cincuenta y/nueve minutos, cincuenta cinco metros con once centímetros).

Freddy Tadeo D'Ecclesiis G.

Andrés Rojas Feris

Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia

Prof. Vicente Rodriguez/Arévau Diputado N H. Cámara de Divutados

opez R.

Manuel Trinidad Cabain Diputado Nacional



Lado A8-A9, con rumbo NE59°09`31", mide 157,95 metros (Nor-Este, cincuenta y nueve grados, nueve minutos, treinta y un segundos, mide ciento cincuenta y siete metros con noventa y cinco centímetros), lindando estas cinco últimas líneas con los derechos de Inmobiliaria Monte Bello S.A.

Lado A9-A1, con rumbo SE39°29`24", mide 2557,19 metros (Sur-Este, treinta y nueve grados, veinte y nueve minutos, veinte y cuatro segundos), mide dos mil quinientos cincuenta y siete metros con diez y nuevo centímetros) y linda con los derechos de Agro Ganadera Doña Emilia S.A.

Área: el polígono así descrito para la fracción tiene un área, según planilla de cálculo de un mil cuatrocientos cincuenta y dos hectáreas un mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados (1.452 Has 1.943 m2).

Superficie: 1.452, 1.943 m2

- Artículo 2°.- El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), realizará los trabajos técnicos correspondientes para determinar el loteamiento y otorgar a los beneficiarios de la Reforma Agraria.
- Artículo 3°.- El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y los Propietarios acordarán en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio de las fincas a ser expropiadas. En caso de no haber acuerdo entre las partes podrán recurrir al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Diputada Nacional

as or Vera Belorano Diputado Nacic Val

Freddy Tadeo D'Ecclesiis G. Diputado Nacional

Andrés Rojas Feris **DIPUTADO NACIONAL**

Prof. Vicente Roar July AG. DERUS H. MANDAM Piputado Naciona amara de Dini

Manuel Trinidad Colman Diputado Nacional

PASTOR SORIA Diputado Nacional

BIENESTAR RURAL



Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 11 de junio de 2019

Señor Miguel Cuevas, Presidente Honorable Cámara de Diputados Presente

De mi consideración:

H. CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO Fecha de Entrada Asunción: Según Acta Nº .. Sesión. Expediente No...

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, de conformidad con lo que establece la Constitución Nacional y el Reglamento Interno, a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 398 CON UNA SUPERFICIE DE 1.452 has 1.943 m2, DEL DISTRITO DE TACUATI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Esta solicitud obedece a la urgente necesidad de ubicar a 150 familias paraguayas que se encuentran en situación de precariedad extrema y que vienen gestionando la obtención de un pedazo de tierra propia por mas de 10 años, a través de la COMISION VECINAL SIN TIERRA TACUATI, reconocida por Resolución Nº 818/18 del INDERT.

El presente Proyecto de Ley se fundamenta en los artículos 112 DE LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA AGRARIA y 114 DE LAS BASES DE LA REFORMA AGRARIA Y DEL DESARROLLO RURAL de la Constitución Nacional, que prevé "la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación." "Se adoptarán sistemas equitativos de distribución, propiedad y tenencia de la tierra" "La programación de asentamientos campesinos, la adjudicación de parcelas de tierras en propiedad a los beneficiarios de la reforma agraria, previendo la infraestructura necesaria para su asentamiento y arraigo, con énfasis en la vialidad, la educación, la salud."

Además de concretar un derecho consagrado en la Constitución Nacional, la creación de un núcleo poblacional colaborará significativamente en el desarrollo económico y social de una zona actualmente despoblada, a pesar de contar con la infraestructura más importante, que en este caso es la ruta asfaltada, pulmón de la producción agrícola, que en este caso, será a principal actividad de

los futuros asentados

STOR SPE ASTOR Nacional Diputado Nacional

Freddy Tadeo D'Ecclesiis (Diputado Nacional

Andrés Rojas Feris DIPUTADO NACIONAL

Wicente/Rodriguez pulado Nacional ara de Dintarios

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético social orientado a brindar un servicio de excelencia

> ez R. da Nacional

Abg. Manuel Trinidad Colman Diputado Nacionai

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

PLA
MES
AÑO
PO
HORA:

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

entro. - . 177 estytu. 1837 ester a ricean



Estos 150 compatriotas y sus respectivas familias merecen un lugar donde vivir, producir la tierra, criar y educar a sus hijos dignamente, y es nuestra obligación darles esa oportunidad.

> Por todo lo expuesta solicitamos la aprobación del presente

Proyecto de Ley

Pastor Vera Bajarano Diputado Nacional

Freddy Tadeo D'Ecclesiis G. Diputado Nacional

/H.C.D.

Abg. Manuel Triniglad Colmán

Andrés Rojas Feris DIPUTADO NACIONAL

Diputado Nacional

ABG. DERUS H. MAIDANA
Diputado Macional
Negopolio Partero de Diputado

Prof. Willeffle Rodriguez Are

Diputade Nacional

H. Camara de Diputados

PASTOR SORIA

Diputado Naciona







Parazuay de la zente

"Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional"

Asunción, de mayo de 2019

NOTA SNC Nº 1048

Señor Diputado

Me dirijo a Vuestra Excelencia con referencia a la Nota presentada en fecha 21 de mayo del 2019, correspondiente al Expediente SNC N° 55.879 de fecha 22 de mayo del 2019. La misma solicita antecedentes del Expediente SNC N°49.344/2014, referente a Mensura Judicial sobre el Padrón N° 2062 del Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro.

Al respecto, se remiten copias autenticadas de toda la documentación obrante en la institución.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración

Cional de Cisco Ruiz DAZ
Director

A SU EXCELENCIA
DIPUTADO AVELINO DAVALOS, PRESIDENTE
COMISION DE BIENESTAR RURAL
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
E. S. D.







Asunción, De marzo de 2016

NOTA SNC Nº Goff /16.

ABOG. GUILLERMO LEZCANO F., JUEZ
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE SAN PEDRO.
PODER JUDICIAL,
San Pedro, Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Me dirijo a usted, con referencia Oficio N° 199 del 10 de abril de 2014, Expediente SNC N° 49.344 del 09 de mayo de 2014, en los autos caratulados: "AGROGANADERA WILLERSINN S.A. S/ MENSURA JUDICIAL" Año 2010 – N° 152 Folio: 19 vlto., en la cual nos comunica que por S.D. N° 25 del 12 de marzo de 2012, se han aprobado las diligencias de Mensura Judicial practicadas en un inmueble ubicado en el Distrito de Tacuati del Departamento de San Pedro.

El Servicio Nacional de Catastro, ha procedido a la verificación y Toma de Razón del inmueble individualizado con el Padrón Nº 531 del Distrito de Tacuati del Departamento de San Pedro, que corresponde al inmueble objeto de la Mensura Judicial aprobada por la S.D. Nº 25 del 12 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro. Cabe señalar que conforme a la S.D. mencionada precedentemente y la Res. SNC Nº 220/11, se ha procedido al fraccionamiento del Padrón Nº 531 quedando registrado de la siguientes formas, Fracción Norte queda registrado con el Padrón Nº 2062, Fracción Sur queda registrado con el Padrón Nº 2063 y Fracción Calle queda registrado con el Padrón Nº 2064 todos del Distrito de Tacuati del Departamento de San Pedro. Se adjunta el Informe Técnico I.T. Nº 165/2016 del 11 de marzo del 2016 del Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral.

Sin otro particular, salúdole atentamente.

Po de Cocretaria General Moon. Rootrigo Valuesos



FRANCISCO RUIZ DIAZ
Director
Servicio Nacional de Catastro







SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO INFORME TÉCNICO

REF.: AGROGANADERA W	/ILLERSINN S.A	A. S / MENSURA JUDICIAL.
I.T. Nº: 165/2016	DEPARTAME	NTO: INSPECCION Y MANTENIMIENTO CATASTRAL
EXPEDIENTE Nº: 49344	AÑO: 2014	FECHA INFORME: 11/03/2016

El Departamento de Inspección y Mantenimiento Catastral del Servicio Nacional de Catastro, informa que se ha tomado razón de la S.D. Nº 25 de fecha 12 de Marzo de 2012 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro, respecto a la Mensura Judicial y Fraccionamiento de un inmueble ubicado en el Distrito de Tacuati - Departamento de San Pedro, que cuenta con los siguientes datos:

CONFORME BASE DE DATOS DEL S.N.C.

Distrito

: Tacuati.

Departamento

: San Pedre

Padrón N° Finca N°

Superficie

Propietario

99 has, 3,940 m² 0,000 cm². Agroganadera Willersinn S.A.

CONFORME A MENSURA

Conforme a la S.D. N° 25 de fêcha 12 de Marzo de 2012 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro respecto a la Mensura Judicial de un inmueble ubicado actualmente en el Distrito de Tacuati, se procede a realizar el Fraccionamiento, quedando de la siguiente manera:

FRACCIÓN NORTE

Distrito

: Tacuati.

Departamento

: San Pedro.

Padrón N°

: 2062.

Superficie

: 1452 has. 1.943 m² 0.000

Propietario

: Agroganadera Willer

FRACCIÓN SUR

: Tacuati.

Distrito Departamento

: San Pedro.

Padrón Nº

: 2063.

Superficie Propietario

: 41 has. 5.333 m² 0.000

: Agroganadera Willersinn S.A.

Página 1 de 2

Tel-Fax: (021) 449-904

Chile N° 1053 entre Jejul y Manduvira

Estigarribia Servicio Nacional de Calastro







FRACCIÓN CALLE

Distrito

Departamento

Padrón Nº

Superficie

Propietario

: Tacuati.

: San Pedro.

: 2064.

: 6 has, 4.282 m² 0.000 cm².

: Agroganadera Willersinn S.A.

Superficie Total s/Base de Datos S.N.C.: 1.499 has. 3.940 m² 0.000 cm².

Superficie Total s/Mensura Judicial

Diferencia de Superficie

: 1.500 has. 1.558 m² 0.000 cm².

: + 0.000 has. 7.618 m² 0.000 cm².

Observación:

El profesional Ing. Civil y Topog. Hermann Dieter Gehre no realiza ninguna observación de la superficie en más detectada.

Aprobado y Archivado por el Departamento de Agrimensura y Geodesia del M.O.P.C., bajo el N° 500 de la Carpeta Judicial N° 66 del distrito de Tacuati, de fecha 31 de Octubre de 2011.

Con el informe que antecede, entréguese al recurrente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Encargado de Expedientes

Claudia Johanna Bittez Arevalos

ISTERIO DA Articlo Naciona) Econ. Rodrigo Vallejos

ADJUNTA NOTA SNC Nº H FECHA 2016

Jefe (de) pepartamento

Lic. Milher Estigarribia Jefe Servicio Nacional de Catastro

Página 2 de 2

Chile N° 1053 entre Jejul y Manduvirà Asunción - Paraguay

Tel-Fax: (021) 449-904



OFICIO Nº .. 199

San Pedro, () de Abril de 2014.-

SEÑORA

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

PRESENTE:-

Ante mí:

Abg. Luisa Madourisemida Historia

Compredia y Labor

Actuaria Judicial

RIZGADO CVIL OB

COMPREDIA SEC. 2

ACTUARIA MILITARIA

ACTUARIA JUDICIA

RIZGADO CVIL OB

COMPREDIA SEC. 2

ACTUARIA JUDICIA

RIZGADO CVIL OB

COMPREDIA SEC. 2

RIZGADO CVIL OB

RIZG



OFICIO Nº . 199

San Pedro, 0 de Abril de 2014.-

SEÑORA
DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
PRESENTE:-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABOG. GUILLERMO LEZCANO F., se dirige a Ud. en los autos caratulados: "AGROGANADERA WILLERSINN S.A. S/ MENSURA JUDICIAL", (AÑO 2010 – N° 152 – Folio 19 VIto.) a objeto de comunicarle para su TOMA DE RAZÓN E INSCRIPCIÓN de la S.D. N° 25 de fecha 12 de marzo del 2012, por la cual el Juzgado aprobó las diligencias técnicas de mensura del inmueble individualizado como FINCA N° 398DEL DISTRITO DE TACUATI CON PADRÓN N° 531.



B=0+88457-

DE CATASTRO

531 Janua TV O - SECCION PERCEPTORIA GION DE ARANCELES FORMULARIO DE LIQUI Expediente N°: Fecha:.... Importe Total Concepto Arancel Unitario (en guaranies) Certificación Catastral Asignación de Cuenta corriente o Padrón: Intens y fraccionamientos de 1 y más parcelas Unificación Incorporación al régimen de propiedad horizontal de 1 y más subcuentas Informaciones Catastrales: Provisión de datos inmobiliarios Informe sobre avaluación fiscal Trámite de expediente: rectificación de propietarios, superficies de tierra y edificación, linderos y fincas. Trámite de expediente: anulación de Certificado Catastral. Copias autenticadas de Certificados Catastrales Copias autenticadas de Planos Indices u otros Copias autenticadas de: planos manzaneros, planos de parcelas rurales o por padrón, antecedentes de expedientes, resoluciones varias, solicitud de dictamen y documentos cartográficos. Trámite de expediente: Inscripción de Mensura uno Judicial. Inspección de inmuebles Ortofocartas y otras cartas en formato digital (CD-Rom) Listado de inmuebles por distrito en formato digital (CD-Rom) Sello de Planos verificados por SNC Sello de Planos georeferenciados para ubicación de propiedad. Cambio de distrito Inscripción de inmuebles / Catastro voluntario TOTAL A PAGAR Liquidador de Arguiceles DIFERENCIA DE LIQUIDACION

Concepto Cantidad Par./ctas./sub.ctas./ Firing y Sello del Jefe Departamento

LIQUIDACION DE ARANCELES - COMPLEMENTO

Cantidad	Arancel Unitario	Importe
		Manufacture and the second sec
	TOTAL A PAGAR	

INFORME PERICIAL DE LA MENSURA JUDICIAL DE LA FINCA Nº 398 DEL DISTRITO DE TACUATI CON PADRON Nº: 531 DE TACUATI, PROPIEDAD DE "AGRO GANADERA WILLERSINN SOCIEDAD ANONIMA", LUGAR DENOMINADO "ESTANCIA ALEGRIA".

Juzgado y Expediente

El expediente se tramita bajo el Nº 152, Folio 19 del año 2010, caratulado "Agro Ganadera Willersinn S.A. s/Mensura", en el Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de San Pedro, a cargo inicialmente por el Juez Penal de Garantías e interino en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de San Pedro del Ycuamandy-yú Dr. Fernando Benítez Franco, Actuario Judicial Julio Daniel Martínez, y posteriormente por el Juez Abogado Guillermo Lezcano Florenciani.

Resultado de la Mensura Judicial

Polígono General

Corresponde al Polígono General levantado por las líneas de posesión existentes y la vera Oeste de la franja de domino público de la Ruta Nacional N° 3-General Elizardo Aquino, quedando el mismo descrito por las siguientes lineas, a saber:

Lado A1-A2, con rumbo de cuadrícula UTM, como así también las demás líneas de SE02°49'16", mide 3369,16 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y nueve minutos diez y seis segundos, mide tres mil trescientos sesenta y nueve metros con diez y seis centímetros).

Lado A2-A3, con rumbo SE02°47'16", mide 2195,01 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y siete mínutos diez y seis segundos, mide dos mil ciento noventa y cinco metros con un centímetros).

Lado A3-A4A, con rumbo SE02°34'31", mide 25,00 metros (Sur-Este dos grados treinta y cuatro minutos treinta y un segundos, mide veinticinco metros).

Lado A4A-A4, con rumbo SE02°34'31", mide 149,42 metros (Sur-Este dos grados treinta y cuatro minutos treinta y un segundos, mide ciento cuarenta y nueve metros con cuarenta y dos centimetros), lindando éstas cuatro últimas líneas con la vera Oeste de la franja de dominio de la ruta Nº 3-General Elizardo Aquino de 50 metros de ancho.

Lado A4-A5, con rumbo SW86°51'43°, mide 2592,78 metros (Sur-Oeste ochenta y seis grados cincuenta y processor minutos cuarenta y tres segundos, mide dos mil quinientos noventa y dos metros concenta y cono centímetros).

Lado A5-A5A, con rumbo NE04°01'54", mide 173,47 metros (Nor-Este cuatro grados un minuto cincuenta y cuatro segundos, mide ciento setenta y tres metros con cuarenta y siete centímetros) lindando éstas dos últimas líneas con los derechos de Agro Silo Santa Catalina S.A.

Lado A5A-A6, con rumbo NE04°01'54", mide 25,17 metros (Nor-Este cuatro pratos Na rijunto discuenta y cuatro segundos, mide veinticinco metros con diecisiete centimetros), correspondendo a la acometida del camino a Colonia Manitoba.

Lado A6-A6A, con rumbo NE04°00'16", mide 2564,97 metros (Nor-Este cuatro grandos, mide dos mil quinientos sesenta y cuatro metros con noventa y viete centimetros).

Lado A6A-A7, con rumbo NE04°04'21", mide 1803,67 metros (Nor-Este cuatro grados de minutos veinte y un segundos, mide un mil ochocientos tres metros con sesenta y siete centimetros).

Lado A7-A7A, con rumbo NE04°02'10", mide 1612,99 metros (Nor-Este cuatro grados dos minutos diez segundos, mide un mil seiscientos doce metros con noventa y nueve centímetros).

Lado A7A-A8, con rumbo NE03°59'50", mide 1605,11 metros (Nor-Este tres grados cincuenta priueve minutos cincuenta segundos, mide un mil seiscientos cinco metros con once centimetros).

Ingeniero Civil y Topógrafo RPIMOPC Nº: 356.208 & 53 Lado A8-A9, con rumbo NE59°09'31", mide 157,95 metros (Nor-Este cincuenta y nueve grados nueve minutos treinta y un segundos, mide ciento cincuenta y siete metros con noventa y cinco centímetros), lindando éstas cinco últimas lineas con los derechos de Inmobiliaria Monte Bello S.A.

Lado A9-A1, con rumbo SE39°29'24", mide 2557,19 metros (Sur-Este treinta y nueve grados veinte y nueve minutos veinte y cuatro segundos, mide dos mil quinientos cincuenta y siete metros con diez y nueve centimetros) y linda con los derechos de Agro Ganadera Doña Emilia S.A.

Area: El polígono General descrito tiene un area según planilla de cálculo de Un mil quinientas hectáreas un mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (1500 Has 1558 m2).

Georeferencia: Para los vértices cardinales y notables se presentan las coordenadas georeferenciadas de la Proyección Universal Transversa de Mercator (UTM) para la Zona 21, Datum WGS-84, siendo:

Vértice A1	E= 554030.937m	N= 7398688.938m
Vértice A4	E= 554311.369m	N= 7392957.205m
Vértice A5	E= 551722.474m	N= 7392815.276m
Vértice A8	E= 552269.095m	N= 7400581.439m
Vértice A9	E= 552404.708m	N= 7400662.412m

Referencias: Los datos, distancias, rumbos y coordenadas corresponden a la Proyección Universal Transversa de Mercator, Zona 21, Datum WGS-84, obtenidos a partir del enlace al Punto Catastral Nacional de 2º Orden, Estación Nº: 94-P0114 denominado "Colonia Rio Verde".

El vértice "A4" se ubica en rumbo NE-06°30'10", a una distancia de cuadrícula de 14.834,64 metros del mojón del Punto Catastral "94-P0114".

El costado "Este" de la propiedad definido por la Línea "A1-A2-A3-A4A-A4" corresponde a la vergi deste de la franja de dominio de la Ruta N° 3-Gral. Elizardo Aquino, definida a 25 metros del eje de la mismo

Historial de los Títulos.

Correspondió a la razón social denominada Agro Ganadera Willersinn S.A. por aporte de Herbert Willersinn, quedando inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como prica N° 398 de Tacuati, bajo el N° 2, al Folio 5 y siguientes de fecha 22 de enero de 1992.
 Correspondió a Herbert Willersinn, representado por su apoderade señor Luis Rodolfo Heinichen por compra efectuada de don Roda Barudi, según Escritura N° 59 de fecha 25 de febrero de 1983 ante el compra lació María Listaga Ouraria.

escribano José María Livieres Guggiari, quedando inscripta en el Registro General de la Propiedad como Finca N° 398 de Tacuatí, bajo el Nº 1, al Folio 1 y siguientes de fecha 02 de marzo de 1983.

3. Le correspondió al señor Roda Barudi en mayor porción por adjudicación que se le hizo en la partición celebrada con su Condómino "La Inmobiliaria S.A.", por intermedio de la mensura practicada por el agrimensor público Rodolfo S. Domínguez en fecha 15 de enero de 1980 y sus actuaciones previo los trámites de ley fueron aprobadas por S.D. Nº 440 de fecha 4 de julio de 1980, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil del 2do. Turno Doctor Arsenio Sarabia ante el entonces secretario Rafael Escudero Portela, luego a cargo de Blanca Rosa Vázquez Prieto, inscribiéndose en el Registro General de la Propiedad del año 1982, como Finca Nº 86 de Tacuatí, al Folio 14 y siguientes.

Propiedad del año 1982, como Finca Nº 86 de Tacuatí, al Folio 14 y siguientes.

Con anterioridad, la totalidad del inmueble fue mensurado por el Agrimensor Público Rodelto : Dominguez en fecha 5 de mayo de 1969 y sus actuaciones previo los trámites de Ley fuero postoadas por 3.0. No 300 de fecha 4 de junio de 1971, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de 2º Figno Doctor Alberto Caballero Arzamendia ante el Secretario Manuel Cesar González y su aclaratura S.D. No 300 de 1971, dictada por el mismo magistrado y con el mismo referendo, inscriptos en el Registro Garreral de la Propiedad del año 1973 como Finca Nº 86 de Tacuatí al Folio 1 y circulado. de la Propiedad del año 1973 como Finca Nº 86 de Tacuatí al Folio 1 y siguiente

 Con anterioridad correspondió en mayor porción al señor Roda Barudi la parte de condominio an otras fincas más (en la proporción de dos terceras partes) por transferencia judicial que le hicera el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil del 7º Turno doctor Luis Araujo en representación del señor Yamil Armele en el juicio caratulado "Roda Barudi c/Yamil Armele s/Cobro de Guaranles", según escritura de fecha dieciséis de febrero de 1968, pasada ante el Escribano Benigno E. Domaniczky al Folio 36 y siguientes del Registro de Contratos Civiles a su cargo, inscribiéndose en el Registro General de la Propiedad como Fincas Nos: 5 al Folio 30 vuelto y siguientes, 6 al Folio 29 vuelto y siguientes, 10 al Folio 31 y siguientes; 11 al Fol y siguientes y 20 al Folio 22 vuelto y siguientes del distrito de Tacuatí del año de su otorganiano

Debido al cruce de la finca mensurada por el acceso a la Colonia Manitoba, en forma de vía pública, se generan las siguientes fracciones.

Fracción "Norte"

Corresponde al Poligono ubicado sobre la parte norte de la finca matriz siendo su descripción la siguiente, a saber:

Lado A1-A2, con rumbo de cuadrícula UTM, como así también las demás lineas de SE02°49'16", mide 3369,16 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y nueve minutos diez y seis segundos, mide tres mil trescientos sesenta y nueve metros con diez y seis centímetros).

Lado A2-A3, con rumbo SE02°47'16", mide 2195,01 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y siete minutos diez y seis segundos, mide dos mil ciento noventa y cinco metros con un centimetros), lindando éstas dos últimas líneas con la vera Oeste de la franja de dominio de la ruta N° 3-General Elizardo Aquino de 50 metros de ancho.

Lado A3-A6, con rumbo SW87°22'03", mide 2569,80 metros (Sur-Oeste ochenta y siete grados veintidos minutos tres segundos, mide dos mil quinientos sesenta y nueve metros con ochenta centimetros), y linda con el costado norte de la Fracción "Calle" a ser deslindada propiedad de Agro Ganadera Willersinn S.A.

Lado A6-A6A, con rumbo NE04°00'16", mide 2564,97 metros (Nor-Este cuatro grados cero minuto diez y seis segundos, mide dos mil quinientos sesenta y cuatro metros con noventa y siete centímetros).

Lado A6A-A7, con rumbo NE04°04'21", mide 1803,67 metros (Nor-Este cuatro grados cuatro minutos veinte y un segundos, mide un mil ochocientos tres metros con sesenta y siete centimetros).

Lado A7-A7A, con rumbo NE04°02'10", mide 1612,99 metros (Nor-Este cuatro grados dos minutos diez segundos, mide un mil seiscientos doce metros con noventa y nueve centímetros).

Lado A7A-A8, con rumbo NE03°59'50", mide 1605,11 metros (Nor-Este tres grados cincuenta y nueve minutos cincuenta segundos, mide un mil seiscientos cinco metros con once centimetros).

Lado A8-A9, con rumbo NE59°09'31", mide 157,95 metros (Nor-Este cincuenta y nueve grados nueve minutos treinta y un segundos, mide ciento cincuenta y siete metros con noventa y cinco centimetros), lindando éstas cinco últimas líneas con los derechos de Inmobiliaria Monte Bello S.A.

Lado A9-A1, con rumbo SE39°29'24", mide 2557,19 metros (Sur-Este treinta y municipal grados veinte y nueve centímetros) y linda con los derechos de Agro Ganadera Doña Emilia S.A.

Area: El polígono así descrito para la Fracción "Norte" tiene un área según planilla de cálculo de Un cuatrocientos cincuenta y dos hectáreas un mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados (1452 Has 1943 m2).

Georeferencia: Para los vértices cardinales y notables se presentan las reddenadas georeferenciadas de la Proyección Universal Transversa de Mercator (UTM) para la Zona 27. Datum WGG-44.

 Vértice A1
 E= 554030.937m
 N= 73

 Vértice A3
 E= 554303.532m
 N= 73

 Vértice A6
 E= 551736.441m
 N= 73

 Vértice A8
 E= 552269.095m
 N= 74

 Vértice A9
 E= 552404.708m
 N= 74

N= 7398688.938 * N= 7393131.449

N= 7393013.425n N= 7400581.439m N= 7400662.412m

HERMANN-DIETER GEHRE
Ingeniero Civil y Topógrafo
RPI/MORC Nº: 356 208 8 50



JS

Econ. Rodrigo Vallelos

Fracción "Sur"

Corresponde al Poligono ubicado sobre la parte sur de la finca matriz siendo su descripción la siguiente, a saber:

Lado A4A-A4, con rumbo SE02°34'31", mide 149,42 metros (Sur-Este dos grados treinta y cuatro minutos treinta y un segundos, mide ciento cuarenta y nueve metros con cuarenta y dos centimetros), lindando con la vera Oeste de la franja de dominio de la ruta Nº 3-General Elizardo Aquino de 50 metros de ancho.

Lado A4-A5, con rumbo \$W86°51'43", mide 2592,78 metros (Sur-Oeste ochenta y seis grados cincuenta y un minutos cuarenta y tres segundos, mide dos mil quinientos noventa y dos metros con setenta y ocho centimetros).

Lado A5-A5A, con rumbo NE04°01'54", mide 173,47 metros (Nor-Este cuatro grados un minuto cincuenta y cuatro segundos, mide ciento setenta y tres metros con cuarenta y siete centímetros) lindando éstas dos últimas líneas con los derechos de Agro Silo Santa Catalina S.A.

Lado A5A-A4A, con rumbo NE87°22'03", mide 2572,70 metros (Nor-Este ochenta y siete grados veintidós minutos tres segundos, mide dos mil quinientos setenta y dos metros con setenta centímetros) y linda con el costado sur de la Fracción "Calle" a ser deslindada propiedad de Agro Ganadera Willersinn S.A.

Area: El polígono así descrito para la Fracción "Sur" tiene un área según planilla de cálculo de Cuarenta y un hectáreas cinco mil trescientos treinta y tres metros cuadrados (41 Has 5333 m2).

Georeferencia: Para los vértices cardinales y notables se presentan las coordenadas georeferenciadas de la Proyección Universal Transversa de Mercator (UTM) para la Zona 21, Datum WGS-84, siendo:

Vértice A4

E= 554311.369m

N= 7392957.205m

Vértice A5

E= 551722,474m

N= 7392815.276m

Referencias: Los datos, distancias, rumbos y coordenadas corresponden a la Proyección Universal Transversa de Mercator, Zona 21, Datum WGS-84, obtenidos a partir del enlace al Punto Catastral Nacional de Orden, Estación Nº: 94-P0114 denominado "Colonia Rio Verde".

El vértice "A4" se ubica en rumbo NE-06°30'10", a una distancia de cuadrícula de 14.834,64 medos del mojón del Punto Catastral 94-P0114.

Fracción "Calle"

Corresponde al Polígono utilizado como vía pública de acceso a la Colena Manitoba, de 25 metros de ancho y que queda descrito de la siguiente manera, a saber:

Lado A3-A4A, con rumbo SE02°34'31", mide 25,00 metros (Sur-Este dos grados treinta y cuatro minutos treinta y un segundos, mide veinticinco metros) y linda con la vera Oeste de la franja de dominio de la presentación de la franja de dominio de la franja de dominio de la presentación de la franja de dominio de dominio de la franja d Elizardo Aquino de 50 metros de ancho.

Lado A4A-A5A, con rumbo SW87°22'03", mide 2572,70 metros (Sur-Oeste octrenta) sette prados vientes minutos tres segundos, mide dos mil quinientos setenta y dos metros con setente centi netros y costado norte de la Fracción "Sur" ya deslindada propiedad de Agro Ganadera Willersirff S.A.

Lado A5A-A6, con rumbo NE04"01'54", mide 25,17 metros (Nor-Este cuatro grados de riiguto cincuente segundos, mide veinticinco metros con diecisiete centimetros), correspondiendo a la acceptanta Colonia Manitoba.

Lado A6-A3, con rumbo NE87°22'03", mide 2569,80 metros (Nor-Este ochenta y siete grados veintidos minutos tres segundos, mide dos mil quinientos sesenta y nueve metros con ochenta centimetros), y li da con el costado sur de la Fracción "Norte" ya deslindada propiedad de Agro Ganadera Willersinn S.A.

Area: El poligono así descrito para la Fracción "Calle" tiene un área según planilla de cálculo de Seis hectáreas cuatro mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados (6 Has 4282 m2).

Georeferencia: Para los vértices cardinales y notables se presentan las coordenadas georeferenciadas de la Proyección Universal Transversa de Mercator (UTM) para la Zona 21, Datum WGS-84, siendo:

Vértice A3

E= 554303.532m

N= 7393131.449m

Vértice A6

E= 551736.441m

N= 7393013.425m

Es mi informe; Asunción, 01 de Julio de 2011.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hermann Dieter Gehre

Ingeniero Civil & Topógrafo
Reg. CPI/MOPC

Asunción: 3 1 OCT. 2011 500

Aprobado y Archivero 800

Carpeta Judina: 5 800

Distrito: 600 Cuolu

Firma del Fiscalización Técnica - Dop - DAG

MOPC

Asunción: 2011 500

Aprobado y Archivero 800

Firma del Fiscalización Técnica - Dop - DAG

MOPC

DERAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES ENTO DE AGRIMENSURA Y GEODESIA Mensura Judicial - Finca Nº 398-Tacuatí Lugar: Estancia Alegría; Padrón Nº 531-Tacuatí

Propietario: Agro Ganadera Willersinn Sociedad Anónima PLANILLA GENERAL DE CALCULO DE AREA - POLIGONO GENERAL

7	-3729271550,7636	2430289353,1459	-27687489,4699	-165482005,2868	-156978277,3037	190943327,8282	27705952,6801	2823917708,9428	1986150730,2332	1776644846,8274	768416220,5662	89448751,8495	2183521978,0804	30003115,022	-15001557,58.fg	rian Técn MO	100	のかった
Course Cope Copelling	-37292	-2430	-276	-1654	-1569	1906	77.7	28238	19861	17766	17684		-21835					
csee (m) Sami csee	1108227,702	1108500,297	1108608,187	1108616,024	1106033,843	1103457,145	1103471,112	1103652,010	1103959,239	1104200,871	1104426,296	1104673,80	1106435,645	2A (m2)-	A (m2)=		8 4558m2)	1810
Este (III)	554030,937	554196,765	554303,532	554304,655	554311,369	551722,474	551734,671	551736,441	551915,569	552043,670	552157,201	552269,095	552404,708	554030,937	A Fire	Tal Day	(1500 Has 4569	
Norte (m)	7398688,938	7395323,861	7393131,449	7393106,474	7392957,205	7392815,276	7392988,317	7393013,425	7395572,128	7397371,244	7398980,231	7400581,439	74401902,412	7398688,6280	*	10	un mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (1500 Has 4	7
Seno	165,83	106,77	1,12	6,71	-2588,89	12,20	1,77	179,13	128,10	113,53	111,89	135,61	1626,23		ľ	,	la y ocho mel	-
Coseno	-3365,08	-2192,41	-24,97	-149,27	-141,93	173,04	25,11	2558,70	1799,12	1608,99	1601,21	26'08	-1973,47				ntos cincuent	(
Long. UTM (m)	3369,16	2195,01	25,00	149,42	2592,78	173,47	25,17	2564,97	1803,67	1612,99	1605,11	157,95	2557,19				eas un mil quinier	
Rumbo UTM	SE-02"49'16"	SE-02°47'16"	SE-02°34'31"	SE-02°34'31"	SW86°51'43"	NE-04°01'54"	NE-04°01'54"	NE-04°00'16"	NE-04°04'21"	NE-04°02'10"	HEART 50.50"	A NET BOOK OF THE	5° SE-39°2924"C	H al of the state of	A Cle (Section	quinientos heota	1
Lado	A1-A2	A2-A3	A3-A4A	A4A-A4	A4-A5	A5-A5A	A5A-A6	A6-A6A	A6A-A7	A7-A7A	A7A-A8	A8-A9/	A9-1/10	to.	de	Sect	Area: Un mil	1

MINISTERIO DE GERRIS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ACRIBICIONA Y GEODESIA
Asunción: 3 1 OCT 2011
Aprebado y Archivado por N° 5000

MINISTERIO DE GHRAS PUBLICA Y CUMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE AGRICULOS DE ACURCA Y GEODESIA ASUNCIÓN: 3.1. OCT. 2011 Sur Olando O Firma del Fiscalizado College Colleg Sobole Sel Calciny (Sel Calciny) Econ. Rodrigo vanojus

Lugar: Estancia Alegría; Padrón Nº 531-Tacuatí Mensura Judicial - Finca Nº 398-Tacuatí

Propietario: Agro Ganadera Willersinn Sociedad Anónima

Lado	Rumbo UTI	Long, UTII (m)	Coseno	Seno	Norte (m)			Sum Eclar Proces
A1-A2	SE-02°49'16"	3369,16	-3365,08	165,83	7398688,938	554030 937	1108227 702	37200745507
A2-A3	SE-02°47'16"	2195,01	-2192,41	106,77	7395323.861	554196 765	-	-3/3/080352 4
A3-A6	SW-87°22'03"	2569,80	-118,02	-2567.09	7393131.449	554303 532		430530347
A6-A6A	NE-04°00'16"	2564,97	2558,70	179,13	7393013,425	551736.441	1103652 010	2823017708
A6A-A7	NE-04°04'21"	1803,67	1799,12	128.10	7395572,128	551915 569	1103959 239	1096150730.2
A7-A7A	NE-04°02'10"	1612,99	1608,99	113.53	7397371 244	552043 670	1104200 871	4775544045.00
A7A-A8	NE-03°59'50"	1605.11	1601.21	111 89	739898D 231	552457 2014	410443E 20E	470044
A8-A9	NE-59"09"(100	MIN/ 457.95	80.97	135.61	7400581 439	552269 095	1104420,290	0 440754 0
A9-A1	SE-39%924"	166 265 19	-1973,47	1626,23	7400662,412	552404,708	1106435,645	03440/31,0 07183521978 0
	ecre	10 aci			7398688,938	554030,937	2A (m2)=	-29043885,3
	etar	D on a				S	A (m2)=	-14521942,67

Lugar: Estancia Alegría; Padrón Nº 531-Tacuatí Mensura Judicial - Finca Nº 398-Tacuatí

PLANILLA GENERAL DE CALCULO DE AREA - FRACCION "SUR" Propietario: Agro Ganadera Willersinn Sociedad Anónima

THE REAL PROPERTY.		Chiers centers be calcold of this - 1 saccion						
0	Rumbo UTM	Long. UTM (m) Cose	Coseno	Seno	Norte (m)	Este (m)	Sum. Este	Sum. Este * Coseno
14A-A4	SE-02°34'31"	149,42	-149,27	6,71	7393106,474	554304,655	1108616,024	-165482005,2868
44-A5	SW86°51'43"	2592,78	-141,93	-2588,89	7392957,205	554311,369	1106033,843	-156978277,3037
45-A5A	NE-04*01'54"	173,47	173,04	12,20	7392815,276	551722,474	1103457,145	190943327,8282
5A-A4A6	NE-87°22'03"	2572,70	118,16	2569,98	7392988,317	551734,671	1106039,326	130686288,6428
					7393106,474	554304,655	2A (m2)=	-830666,1195
				ı			A (m2)=	



-130686288,6428 -64281,8295 130539261,7736 -27687489,4699 27705952,6801 Sum. Este * Coseno -128563,659 2A (m2)= A (m2)= 1103471,112 1106039,326 1106039,973 PLANILLA GENERAL DE CALCULO DE AREA - FRACCION "CALLE" 1108608,187 Propietario: Agro Ganadera Willersinn Sociedad Anónima 554303,532 554304,655 551734,671 551736,441 554303,532 ES CORIA PIEL DEL ORIGINAL Lugar: Estancia Alegría; Padrón Nº 531-Tacuatí Este (m) Mensura Judicial - Finca Nº 398-Tacuatí Service Service Cuadrados (6 Has 4282m2) OS Service Service Service Cuadrados (6 Has 4282m2) OS Service Servic 7393131,449 7393106,474 7392988,317 7393013,425 Norte (m) 1,77 -2569,98 2567,09 Seno -118,16 -24.97 25,11 118,02 Coseno 2572,70 Long, UTIII (m) 25,00 25,17 2569.80 Area: Seis hectáreas cuatro mil Rumbo UTM SW-87°22'03" SE-02°34'31" NE-04°01'54" NE-87°22'03" A4A-A5A A3-A4A A5A-A6 A6-A3

ETEND DE OBPAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES EPARTAMENTO DE ACPLICE SURA, Y CEODESIA

Aprobade y A :

con. Rodrigo

ST COMMICTORY

Lic. Iris Orlando Avalos E. Fiscelsación Técnea - DOP - DAG NOPC



97 (noventa y stole)

JUICIO: "AGROGANADERA WILLERSINN S.A. S/ MENSURA JUDICIAL" Año: 2010 - Nº152 Folfo: 19 vito .--

S.D. Nº 25-

San Pedro, / Z de marzo de 2012.

VISTO: El presente juicio de mensura, del que,-

Que, en fecha 30 de Diciembre de 0, se presentó ante este Juzgado el Abogado ELIO AGUERO, en representación AGROGANADERA WILLERSINN S.A., bajo patrocinio del Abogado SIEGFRIED VOUGA MULLER, a promover juicio de mensura judicial del inmueble individualizado como FINCA Nº 398 del DISTRITO DE TACUATI, con Padrón Nº 531, PROPIEDAD DE "AGROGANADERA WILLERSINN SOCIEDAD ANONIMA".-

Que, el juzgado por providencia de fecha 30 de Diciembre (fs. 37), dispuso el inicio del presente juicio de mensura del inmueble de referencia, ordenando la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por todo el termino de ley en el diario "ABC COLOR" de la Capital, habiéndose o LEZCANHA lado el día 11 de fébrero de 2011, a las 10:00 horas, el inicio de las operaciones técnicas que serán realizadas por el Perito Agrimenses

peniero Civil y Topografo HERMANN DIETER GEHRE ricula RPI/M.O.P.C.Nº 356.208 y 53, diligencia que tre

Que, las publicaciones y circulares pertinente orme a la Ley, según se desprende de las constancias de

diligencias 'tecnicas, de Agosto de/2011 (fs. 94) dispuso la remisión de tamento de Geodesia dependiente del estos autos a ...///... Abou Felicia Uldera Cañete

(4218 y schoon) +16

Folio: 19 vito.-MENSURA JUDICIAL" Año: 2010 - Nº152 JUICIO: "AGROGANADERA WILLERSINN S.A. SI

SAN PEDRO CIRCUNSCRIPCION, JUDICIAL PODER JUDICIAL

-52 ON OS

San Pedro, | Z de mairzo de 2012.-

VISTO: El presente juicio de mensura, del que,

ATJUS38

Que, el juzgado por providencia de fecha 30 de Diciembre (fs. 37), PROPIEDAD DE "ÀGROGANADERA WILLERSINN SOCIEDAD ANONIMA". como FINCA Nº 398 del DISTRITO DE TACUATI, con Padrón Nº 531, MULLER, a promover juicio de mensura judicial del inmueble individualizado WILLERSING S.A., bajo patrocinio del Abogado SIEGFRIED VOUGA Juzgádo el Abogado ELIO AGUERO, en representación AGROGANADERA Que, en fecha 30 de Diciembre de 2010, se presentó ante este WHITE O THE THEFT OF

nièro Civil y Topograto menda y 53, diligencia que les presenta apor TO DENIETO CIVILY TOPOGRATO HERMANN DIETER GEHRE CENTRACEN operaciones tecnicas que serán realizadas por el Perito Agrimenser propuesto Untermoterated el día 11 de fébrero de 2011, a las 10:00 horas, el inicio de las el termino de lèy en el diario "ABC COLOR" de la Capital, habiéndose ordenando la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por todo dispuso el inicio del presente juicio de mensura del inmueble de referencia,

orme a la Ley, seguin se desprende de las constancias oblanties con Que, las publicaciones y circulares pertinente han sido realiza

Ore, propidas las diligencias fecnicas, el Juzgado por confernision de confern Openingolidas las diligencias tecnicas, el Juzgado por (TA186.38/47)

About calibra Uldera Cafete leb etne autos al de camento de Ceodasia dependiente del

Jinka ollul . Boda

Mensura Judicial - Finca Nº 398-Tacuatí Lugar: Estancia Alegría; Padrón Nº 531-Tacuatí

Propietario: Agro Ganadera Willersinn Sociedad Anónima
PLANILLA GENERAL DE CALCULO DE AREA - FRACCION "CALLE"

			distance.	The same	Variation (c			48
Area: Seis he			A6-A3	A5A-A6	A4A-A5A	A3-A4A	Lado	
Area: Seis hectáreas cuatro mil			NE-87°22'03"	NE-04°01'54"	SW-87°22'03"	SE-02°34'31"	METH copulity	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T
TON TON STRING OF STRING O	Servi Servi	W * 00	2569.80	25,17	2572,70	25,00	Long: UTM(m)	100 B 5 40 C B 1000 C B B B B B B B B B B B B B B B B B
HAID OF HA	5	MA	118,02	25,11	-118,16	-24,97	Cosene	Truct.
ros cuadrado			2567,09	1,77	-2569,98	1,12	Seno	STOOTO
etros cuadrados (6 Has 4282m2)		7393131,449	7393013,425	7392988,317	7393106,474	7393131,449	Norte (m)	
TOTAL THE PARTY	Œ	554303,532	551736,441	551734,671	554304,655	554303,532	Este (m)	ST SINCE THE STOCK OF THE STOCK
On Res & B	A (m2)=	2A (m2)=	1106039,973	1103471,112	1106039,326	1108608,187	Swin, Este	Clrrr
0. 831	-64281,8295	-128563,6591	130539261,7736	27705952,6801	-130686288,6428	-27687489,4699	Sum. Este * Coseno	
CACIONES ODESIA								

Lic. Iris Orlando Avalos E, Fiscalización Teorica - DOP - DAG MOPC





GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

"Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional"

Asunción, de mayo de 2019

NOTA SNC Nº 1948

Señor Diputado

Me dirijo a Vuestra Excelencia con referencia a la Nota presentada en fecha 21 de mayo del 2019, correspondiente al Expediente SNC N° 55.879 de fecha 22 de mayo del 2019. La misma solicita antecedentes del Expediente SNC N°49.344/2014, referente a Mensura Judicial sobre el Padrón N° 2062 del Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro.

Al respecto, se remiten copias autenticadas de toda la documentación obrante en la institución.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración

Cional Control of the Control of the

A SU EXCELENCIA

A SU EXCELENCIA
DIPUTADO AVELINO DAVALOS, PRESIDENTE
COMISION DE BIENESTAR RURAL
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
E. S. D.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, a fin de recabar el pertinente dictamen de dicha dependencia pública, en virtud de lo dispuesto en el Art.

CCNSIDERANDO:

Que, el inmueble individualizado como FINCA NUMERICAL ORIGINAL DISTRITO DE TACUATI con Padrón N° 531, corresponde en propiedad a la finale AGROGANADERA WILLERSINN Ş.A., por aporte de capital del señor Hert est Willersinn siendo inscripta en la Dirección General de los Registros Publicos como Finca N° 398 de Tacuatí, bajo el N° 2, al folio 5 y siguientes, de fecha 22 de enero de 1992.

Que, conforme consta en el acta de apertura de las diligencias tucnicas de fecha 11 de febrero de 2010 (fs 48) y el acta de cierre de fecha 22 de Agosto de 2011 (fs 77), se constata que las diligencias técnicas fueron practicadas sin ninguna oposición o disconformidad de las partes linderas, quienes fueron debidamente notificadas y que habiendo concurrido no la han objetado.

Agrimensor Ingeniero Civil y Tópografo HERMANN DIETER GEHRE
EDDERSEN, con Matricula RPI/M.O.P.C. Nº 356.208y53, que copiado
Integramente dice. "INFORME PERICIAL DE LA MENSURA JUDICIAL DE
LA FINCA Nº 398 DEL DISTRITO DE TACUATI CON PADRON Nº: 531 DE
TACUATI, PROPIEDAD DE "AGRO GANADERA WILLERSINN SOCIEDAD
ANONIMA". LUGAR DENOMINADO "ESTANCIA ALEGRIA" JUZZIO DE
Caratulado "Agro Ganadera Willersinn S.A. s/Mensura", en el lugado de
Caratulado "Agro Ganadera Willersinn S.A. s/Mensura", en el lugado de
Citatinente por el Juez Rena de Carantias e interino en la Civil, amercial y
aboral de la Citatinscription Judicial de San Pedro de/ Ycuamandy Caratulado "Actualis Indicisi Ind

98 (hoven to y odo.)



JUICIO: "AGROGANADERA WILLERSINN S.A. S/ MENSURA JUDICIAL" Año: 2010 - Nº152

S.D. No 25- Cont. (HOJA 2):-

.....

por el Juez Abogado Guillermo Dezcano Resultado de la Mensura Judicial: Poligono Beneral: Corresponde al Poligono General levantado por las lineas de posesión existentes y la vera Ceste de la franja de domino público de la Ruta Nacional Nº 3-Géneral Clizardo Aquino, quedando el mismo descritó por las siguientes líneas, a saber Lado A1-A2, con rumbo de cuadrícula UTM, como así también las demas líneas de SE02°49'16", mide 3369,16 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y nueve minutos diez y seis segundos, mide tres mil trescientos sesenta y nueve metros con diez y seis centímetros). Ladó A2-A3, con rumbo SE02°47'16", mide 2195,01 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y siete minutos diez y seis segundos, mide dos mil ciento noventa y cinco metros con un centimetros).Lado A3-A4A; con rumbo SE02°34'31", mide 25,00 metros (Sur-Este dos grados treinta y cuatro minutos treinta y un segundos, mide veinticinco metros).Lado A4A-A4, con rumbo SE02°34'31", mide 149,42 metros (Sur-Este dos grados treinta y cuatro minutos treinta y un segundos; mide ciento cuarenta y nueve metros con cuarenta y dos centimetros), lindando estas cuatro últimas líneas con la vera Oeste de la tranja de dominio de la rula Nº 3-Geheral Elizardo Aquino de 50 metros de ancho Lado A4-A5,

con rumbo SW86°51'43", mide 2592,78 metros (Sur-Oeste ochenta y seis ados cincuenta y un minutos cuarenta y tres segundos, mide dos mil jentos noventa y dos metros con setenta y ocho centimetros). Lado A5con rumbo NE04°01'54", mide 173,47 metros (Nor-Este cuatro grados un ordification cinculation of cuatro segundos, mide elento setenta fres marcos con

arenta y siete centímetros) lindando estas dos

Alb Santa Catalina S.A.Lado derechos de Agro/

NEO4°01'54" poide 26 philipinco metros con diecisiete

Abog. Julio

cantimetros), correspondiendo a la acometida del camino a Colonia Manitoba.Lado A6-ASA, con rumbo NE04°00'16", mide 2564,97 metros (Nor-Este cuatro grados cara minuto diez y seis segundos, mide dos mil quinientos secenta y cuatro motros con noventa y siete centimetros). Lado A6A-A7, con umbo NE04"01"21", mide 1803,67 metros (Nor-Este cuatro grados cuatro minutos veinte y un segundos, mide un mil ochocientos tres metros con sesenta y sieta centimetros).Lado A7-A7A, con rumbo NE04°02'10", mide 1612,99 metros (Nor-Este cuatro grados dos minutos diez segundos, mide un mil seiscientos doce metros con noventa y nueve centímetros). Lado, A7A-A8, oun rumbo, NE03°,59'50", mide 1605,11 metros (Nor-Este tres grados cincuenta y nueve minutos cincuenta segundos, mide un mil seiscientos cinco metros con once centimetros). Lado A8-A9, con rumbo NE59 des COPLA FIEL DEL ORIGINAL 157,95 metros (Nor-Este cincuenta y nueve grados nueve minutos treinta y un segundos, mide ciento cincuenta y siete metros con noventa y cinco. centimetros), lindando éstas cinco últimas lineas con los derechos de Inmobiliaria Monte Bello S.A.Lado A9-A1, con rumbo SE39°29'24", mide 2557,19 metros (Sur-Este treinta y nueve grados veinte y nueve minutos veinte y cuatro segundos, mide dos mil quinientos cincuenta y siete metros con diez y nueve centimetros) y linda con los derechos de Agro Ganadera curulario LEZCANO F. Doña Emilia S.A. Area; El polígono General descrito tiene un área según planilla de cálculo de Un mil quinientas hectáreas un mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (1500 Has 1558 m2). Georeferencia Para los vértices cardinales y notables se presentan las coordenadas georeferenciadas de la Proyección Universal Transversa de Mercator (UTW) para la Zona 21, Datum WGS-84, siendo: Vértice A1 N= 7398688.938m. Vértice A4 E= 554311.369m .N= 7392957/ A5 E= 551722.474m N= 7392815.276m Vértice A8 7400581.439m Vértice. A9 55062404.708m N=7400662.412 Reference Los datos, distancias, rumbos propidenadas corresponden a Universal Transversa de Mergarer, Sona 21. Datum WGS-84, obtenidos de licia Uldera C partir del enlace al Punto Category Partir del 2 Orden, Estación

99 (noverta y muis)



JUICIO: "AGROGANADERA WILLERSINN S.A. S/ MENSURA JUDICIAL" Año: 2010 - Nº152

Folio: 19 vlto.

S.D. Nº 25- Cont. (HOJA 3).-

N° 94-P0114 denominado "Colonia Río Verde". El vértice "A4" se ubica en rumbo NE-06"30'10", a una distancia de cuadrícula de 14.834,64 metros del mojón del Punto Catastral "94-P0114".El costado "Este" de la propiedad definido por la Linea "A1-A2-A3-A4A-A4" corresponde a la vera Oeste de la franja de dominio de la Ruta Nº 3-Gral. Elizardo Aquino, definida a 25 metros del eje de la misma. Historial de los Títulos: 1. Correspondió a la razón social denominada Agro Ganadera Willersinn S.A. por aporte de Herbert Willersinn, quedando inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 398 de Tacuati, bajo el Nº 2, al Folio 5 y siguiente fecha 22 de enero de 1992. 2. Correspondió a Herbert Willersinn, representado por su apoderado el señor Luis Rodolfo Heinichen por compra efectuada de don Roda Barudi, segun Escritura N° 59 de fecta 25 de febrero de 1983 ante el escribano José María Livieres Guggiari, quedando inscripta en el Registro General de la Propiedad como Finca Nº 398 de Tacuati, bajo el Nº 1, al Folio 1 y siguientes de fecha 02 de marzo de 1983. 3. Le correspondió at serior Roda Barudi en mayor porción por adjudicación que se le hizo en la in Expantición celebrada con su Condómino "La Inmobiliaria S.A.", por intermedio de la mensura practicada por el agrimensor público Rodolfo S. Domínguez en echa 15 de eneró de 1980 y sus actuaciones previo los trámites de aprobadas por S.D. Nº 440 de fecha 4 de julio de 1980, dicada peros imera Instancia en lo Civil del 2do. Turno Doctor Alegno sal entonces secretario Ráfael Escudero Portela, luego a da go de

Vazquez Prieto, inscribiendose en el Registro General de Propiedad de Año 1982, como Finca Nº 86 de Tacuatí, al Folio 14 y significa. Con anterioridad, la totalidad del inmueble fue mensurado por el Agrimensor Publico Rodolfo S. Dorfinguez en fecha 5 de mayo de 1969 y sus actuaciones

Abog. Julio Daniel Martine

4 de junio de 1971, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno Doctor Alberto Caballero Arzamendia ante el Secretario Manuel Cesar González y su aclaratoria S.D. Nº 443 de fecha 20 de agosto de 1971, dictada por el mismo magistrado y con el mismo referendo, inscriptas en el Registro General de la Propiedad del año 1973 como Finca Nº 86 de Tacuatí al Folio 1. y siguientes, 5. Con anterioridad correspondió en mayor porción al señor Roda Barudi la parte de condominio con otras fincas más (en la proporción de dos terceras partes) por transferencia judicial que le hiciera el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil del 7º Turno doctor Luis Araujo en representación del señor Yamil Armele en el juicio caratulado "Roda Barudi c/Yamil Armele s/Cobro de Guaranies", según escritura de fecha dieciséis de febrero de 1968, pasada ante el Escribano Benigno E. Domaniczky al Folio 36 y siguientes del Registro de Contratos Civiles a su cargo, inscribiéndose en el Registro General de la Propiedad como Fincas Nos: 5 al Folio 30 vuelto y signo for la FIEL DEL ORIGINAL al Folio 29 vuelto y siguientes, 10 al Folio 31 y siguientes, 11 al Folio 31 vuelto y siguientes y 20 al Folio 22 vuelto y siguientes del distrito de Tacuatí del año de su otorgamiento. Debido al cruce de la finca mensurada por el acceso a la Colonia Manitoba, en forma de vía pública, se generan las siguientes fracciones: Fracción "Norte" Corresponde al Polígono ubicado sobre la parte bor Guillerico Lezcano F. norte de la finca matriz siendo su descripción la siguiente, a saber :Lado A1-A2, con rumbo de cuadrícula UTM, como así también las demás lineas de SE02°49'16", mide 3369,16 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y nuevero minutos diez y seis segundos, mide tres mil trescientos sesenta y nueve metros con diez y seis centímetros). Lado A2-A3, con rumbo SE02°47'16 mide 2195,01 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y siete minutos diez seis segundos, mide dos mil ciento noventa y cinco metros centimetros), lindando éstas dos últimas líneas con la vera Oeste de translana, o de dominio de la ruta Nº 3-General dizerdo Aquino de 50 metro de ante Lado A3-A6, con sumbo SW8 12 703 mide 2569,80 metros Sur-Oes . Rodrigo Vallejo ochenta y siete grados veintido primertos tres segundos, mide dos milos Fere videra Caner

Abog. Julio Daniel Martinez



JUICIO: "AGROGANADERA WILLERSINN S.A. S/ MENSURA JUDICIAL" Año: 2010 - Nº152

Folio: 19 vito:

S.D. Nº 25- Cont. (HOJA 5) .-

"Calle" Corresponde al Polígono utilizado como vía pública de acceso a la Colonia Manitoba, de 25 metros de ancho y que queda descrito de la siguiente manera, a saber. Lado A3-A4A, con rumbo SE02°34'31", mide 25,00 metros (Sur-Este dos grados treinta y cuatro mínutos treinta y un segundos, mide veinticinco metros) y linda con la vera Oeste de la franja de dominio de la ruta Nº 3-General Elizardo Aquino de 50 metros de ancho Lado A4A-A5A, con rumbo SW87°22'03", mide 2572,70 metros (Sur-Oeste ochenta y siete grados veintidos minutos tres segundos, mide dos mil quinientos setenta y dos metros con setenta centimetros) y linda con el costado norte de la Fracción "Sur" y a deslindada propiedad de Agro Ganadera Willersinn S.A.Lado A5AAB, con rumbo NE04°01'54", mide 25,17 metros (Nor-Este cuatro grados cincuenta y cuatro segundos, mide veinticinco metros con diecisiete centimetros), correspondiendo a la acometida del camino a Colonia Manitoba. Lado A6-A3, con rumbo NE87°22'03", mide 2569,80 metros (Nor-Este imuestrenta y siete grados veintidos minutos tres segundos, mide dos mil quinientos sesenta y nueve metros con ochenta centímetros), y linda con el costado sur de la Fracción "Norte" ya deslindada propiedad de Agro Ganadera

Millersinn S.A.Area: El pollgono así descrito para la Fracción "Calle" tiene un a según planilla de cálculo de Seis hectáreas cuatro mil doscientos octienta y dos metros cuadrados (6 Has 4282 m2). Georgi

vértices cardinales y notables se presentation oreferenciadas de la Proyección Universal Transversa de Ma

para la Zona 21, Datum WGS-84, siendo: Vértice A3

N= 7393131.449m Vertice A6 E= 551736.441m N= 7393078.4 informe; Asunción (21) de julio de 011. Hay una firma ilegible y una aclaratoria Hermen Derer Gehre. Ingeniero Civil & Topógrafo, Reg.

IMOPC Nº 356,20818

.711...

Que, el Departamento de Agrimensura y Geodesia, dependiente del Ministerio de Coras Públicas y Comunicaciones, en su **Dictamen Nº D.A.G. Nº 0500/2011 (Expte. M.E.U Nº32604/2011- D.O.P. Nº 4865/2011)** dispone en su parte pertinente que: "...Luego de las verificaciones de los trabajos técnicos de Mensura, los mismos quedan APROBADOS. Se informa al Juzgado que según lo establecido en los Artículos 29,36 y 37 del Decreto de Ley que Reglamenta el Ejercicio de la Profesión de Agrimensor, los duplicados, planos, planillas e Informes Periciales identificadas a Fojas Nº54 al 64 y 78 pasan a formar parte del Archivo Oficial del Departamento de Agrimensura y Geodesia. Se registran los duplicados de los mismos en la Carpeta Judicial del Distrito de TACUATI con el Nº66."

Que, en las condiciones señaladas las diligencias de mensura han sido practicadas con observancias de las disposiciones del Titulo IX, Capítulo I, del Código Procesal Civil, el Juzgado,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESUELVE:

APROBAR las diligencias técnicas de mensura del inmueble individualizado con FINCA N° 398 del DISTRITO DE TACUATI, con PADRÓN N° 531, dentro de las dimensiones y linderos consignados en el plano de mensura e informe pericial presentado por el Perito Agrimensor Ingeniero Civil y Topógrafo HERMANN DIETER GEHRE FEDDEN DE Matricula RPI/MOPC N° 356.208y53, sin perjuicio de terceros.

ORDENAR la inscripción de la presente sentencia en la Diffection General de los Registros Públicos y al efecto librar el correspondente oficio.

ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Sprema

Justicia,

Ante mí: Abog. Felicia Uldera Cañelo

copia FIEL DE ORIGIN

Abog. GUILLEIGHO LEZCANO F.

4 de junio de 1971, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno Doctor Alberto Caballero Arzamendia ante el Secretario Manuel Cesar González y su aclaratoria S.D. Nº 443 de fecha 20 de agosto de 1971, dictada por el mismo magistrado y con el mismo referendo, inscriptas en el Registro General de la Propiedad del año 1973 como Finca Nº 86 de Tacuati al Folio 1. y siguientes, 5. Con anterioridad correspondió en mayor porción al señor Roda Barudi la parte de condominio con otras fincas más (en la proporción de dos terceras partes) por transferencia judicial que le hiciera el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil del 7º Turno doctor Luis Araujo en representación del señor Yamil Armele en el juicio caratulado "Roda Barudi c/Yamil Armele s/Cobro de Guaranies", según escritura de fecha dieciséis de febrero de 1968, pasada ante el Escribano Benigno E. Domaniczky al Folio 36 y siguientes del Ragistro de Contratos Civiles a su cargo, inscribiéndose en el Registro General de la Propiedad como Fincas Nos: 5 al Folio 30 vuelto y signo fee Pla FIEL DEL ORIGINAL al Folio 29 vuelto y siguientes, 10 al Folio 31 y siguientes; 11 al Folio 31 vuelto y siguientes y 20 al Folio 22 vuelto y siguientes del distrito de Tacuatí del año de su otorgamiento. Debido al cruce de la finca mensurada por el acceso a la Colonia Manitoba, en forma de vía pública, se generan las siguientes fracciones: Fracción "Norte" Corresponde al Polígono ubicado sobre la parte bor GUILLERS D LEZCANO F. norte de la finca matriz siendo su descripción la siguiente, a saber :Lado A1-A2, con rumbo de cuadrícula UTM, como así también las demás líneas de SE02°49'16", mide 3369,16 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y nueve c minutos diez y seis segundos, mide tres mil trescientos sesenta y nueve metros con diez y seis centímetros). Lado A2-A3, con rumbo SE02°47'16 mide 2195,01 metros (Sur-Este dos grados cuarenta y siete minutos diez seis segundos, mide dos mil ciento noventa y cinco metros centimetros), lindando éstas dos últimas líneas con la vera Deste de la trafflana, con la vera Deste de la trafflana, con la vera Deste de la trafflana, con la vera Deste de la constant de dominio de la ruta Nº 3-General Elizardo Aquino de 50 metro de apre Lado A3-A6, con pumbo SW8 203 mide 2569,80 metros Sur-Ces . Rodrigo Vallejc ochenta y siete grados veintido primetos tres segundos, mide dos milos

Abog. Julio Daniel Martinez

100(cien)



JUICIO: "AGROGANADERA WILLERSINN S.A. S/ MENSURA JUDICIAL" Año: 2010

S.D. Nº 29 - Cont. (HOJA 4).

con el costado norte de la Fracción "Calle" a ser destindada propiedad de Agro Ganadera Willersinn S.A.Lado A6-A6A, con rumbo NE04°00'16", mide 2564,97 metros (Nor-Este cuatro grados cero minuto diez y seis segundos, mide dos mil quinientos sesenta y cuatro metros con noventa y siete contimetros) Lado A6A-A7, con rumbo NE04°04'21", mide 1803,67 metros (Nor-Este cuatro grados cuatro minutos veinte y un segundos, mide un mil ochocientos tres metros con sesenta y siete centímetros). Lado A7-A7A, con numbo NE04"02'10", mide 1612,99 metros (Nor-Este cuatro grados pros minutos diez segundos, mide un mil selscientos doce metros compreventa y lueve centimetros).Lado A7A-A8, con rumbo NE03°59'50' Omide 1605,11 metros (Nor-Este tres grados cincuenta y nueve minutos cincuenta segundos, mide un mil seiscientos cinco metros con once centímetros). Lado A8-A9, con rumbo NE59°09'31", mide 157,95 metros (Nor-Este cincuenta y nueve grados nueve minutos treinta y un segundos, mide ciento cincuenta y siete metros con noventa y cinco centímetros), lindando éstas cinco últimas líneas con los municipalemechos de Inmobiliaria Monte Bello S.A. Lado A9-A1, con rumbo SECO 29'24", mide 2557,19 metros (Sur-Este treinta y nueve grados veinte y

nueve minutos veinte y cuatro segundos, mide dos mil quinientos cincuenta y ete metros con diez y nueve centímetros) y linda con los derechos de Agro anadera Doña Emilia S.A. Area: El poligono así descrito para la Fracción

Norte" tiene un área según planilla de cálculo de fincuenta y dos hectareas un mil novecientos charenta cuadrados (1452 Has 1943 m2). Georeferencia: Paracios vertes

y notables se presentan las coordenadas georeferençades de Universal Transversal Mercator (UTM) para la Zon

54090.937m N= /398688.938m siendo Vertice A1

N= 193134 449m Vertice A6 E= 551736.441m N= Abog. Felicia Uldera Ada Actuaria (udera) Actuana Judicial

COPIA FIEL DE ORI

Abog. Julie



